

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0520-M

Loja, 22 de junio de 2016

PARA: Sra. Dra. Blanca del Rocio Espinosa Ordoñez
Subdirectora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, subrogante

ASUNTO: Recomendaciones de Auditoria de la Superintendencia de Bancos, Expediente:
S-2006-05

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2016-1081-M del 21-06-2016, cuya copia adjunto, el Eco. Freddy Hernán Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, hace mención – en el ámbito nacional- que las Recomendaciones Nros. 17, 36 y 75 que se derivan del examen especial denominado “*LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO Y GOBIERNO CORPORATIVO DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS DEL GUAYAS, INSS-2006-1137*” se encuentran pendientes de cumplimiento.

Las referidas recomendaciones hacen mención a:

“Recomendación Nro.17

Dispondrá la implementación del enlace informático contable entre las Unidades Médicas y la Subdirección Provincial de Salud y recordarles la obligatoriedad de la validación de la información contable.

Recomendación Nro.36

Disponer de una validación contable y operativa de las operaciones de tesorería así como también la instalación de mecanismos preventivos de seguridad.

Recomendación Nro. 75

Gestione y facilite los recursos suficientes para la automatización del área de Subsidios a fin de implementar un programa de cálculo de liquidaciones y brindar un mejor servicio a los afiliados”.

Al respecto, el Eco. Freddy Peralta Chávez, en su calidad ya indicada, solicita se de cumplimiento a las recomendaciones derivadas del organismo de control externo, para lo cual se considerará, en este caso, los siguientes requerimientos determinados por el nivel central:

“Requerimiento, Recomendaciones Nros. 17 y 36

Es necesario que la Dirección a su cargo, remita a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, un informe con firma de responsabilidad que evidencie que el Sistema Financiero E-SIGEF, actualmente instalado en las 96 Unidades Médicas, se encuentren enlazados con la Subdirección Provincial de Salud, así como también se solicita confirmar la obligatoriedad de la validación de la información contable y de tesorería, en las 96 Unidades Médicas, cuenten con mecanismos preventivos de seguridad”.

“Requerimiento, Recomendación Nro. 75

Es necesario que la Dirección a su cargo, remita a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, una copia del informe que evidencie que el área de subsidios se encuentra automatizada e

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0520-M

Loja, 22 de junio de 2016

implementada con un programa de cálculo de liquidaciones, acción que permite brindar un mejor servicio a los afiliados”.

Por lo anotado, se servirá dar atención, conforme normativa, así como respuesta a lo requerido por la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección General, debiendo informar la Subdirección a su cargo los resultados a este Despacho y al Eco. Freddy Peralta, teniendo en cuenta lo siguiente:

*“...que la información y documentación de soporte que envíen a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, **evidencie el cumplimiento total de las disposiciones y recomendaciones de Auditoría.** El acatamiento de las recomendaciones no se entenderá cumplido o aplicado por el solo hecho de notificarlas al interior de cada dependencia, sino con la ejecución de las acciones que conduzcan a obtener los resultados que orientan cada una de ellas.*

En caso de que estimen que la recomendación no es aplicable en el área de su gestión, como por ejemplo “Normativa Cambiada”, deberán justificar documentadamente la no aplicabilidad, para realizar el análisis respectivo y proceder a cambiar de estado la recomendación del examen de auditoría”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2016-1081-M

Anexos:

- iess-dg-2016-1081-m.pdf

Copia:

Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

Sra. Ing. Carmita Mireya Lituma Añazco
Subdirectora Provincial de Servicios Corporativos Loja

gc